

**Acta 6:**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR MOVILIDAD, DOS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL.**

En Mazarrón (Murcia), en formato de reunión virtual, siendo las 10:00 horas del día de 3-2-2023, se reúnen los señores que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar las pruebas convocadas para cubrir las dos citadas plazas.

Comparecen los siguientes señores:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre y apellidos</b>
Presidente	D. Alberto Zomeño González
Secretario	D. Jesús López López
Vocal 1 suplente	D. Jorge Marín Muñoz.
Vocal 2	D. José Cotes Blaya
Vocal 3	D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Abierto el acto, se procede a la revisión del resultado del reconocimiento médico establecido conforme a las bases reguladoras del proceso.

Comprobado que los dos candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso, han concurrido al llamamiento efectuado por esta Comisión de Valoración, que fue publicado (acta 5) constituyendo en aquel momento, la resolución provisional del concurso el pasado 12 de Enero de 2023.

Considerando que los dos candidatos que han obtenido mayor puntuación, han resultado aptos en el reconocimiento médico establecido, sin que por tanto se deba realizar nuevo llamamiento de aspirantes.

Considerando que no han aparecido nuevas reclamaciones que resolver, estando todas las concurridas respondidas por este tribunal.

Se hace público, la relación de participantes con su puntuación, conforme a lo establecido en las bases reguladoras del proceso, con indicación de los aspirantes seleccionados y asignación definitiva a cada uno de los puestos obtenidos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA
PEDRO PABLO FRANCO PEREZ	<b>37.35</b>
JAVIER CARRIÓN GARCIA	<b>37.10</b>
ANDRÉS LÓPEZ ORTIZ	32.50
AGUSTÍN ROS MADRID	27.90
MIGUEL ANGEL NAVARRO MENDEZ	27.50
JUAN JOSÉ DELGADO MARTINEZ	27.85
SERGIO FERNÁNDEZ OSLE	15.65

Se acuerda proponer a la Alcaldía la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO, y en concreto la propuesta de nombramiento para el puesto de trabajo de agente de la Policía Local de Mazarrón a favor de los siguientes aspirantes:

1- D. Pedro Pablo Franco Pérez.

2- D. Javier Carrión García.

Conforme a la base 10.6 la resolución definitiva del concurso será objeto de publicación en el BORM, por lo que se insta al M.I Ayuntamiento de Mazarrón, que mediante su Concejalía de Personal, promueva la publicación en dicho boletín, de la resolución que dicte Alcaldía a la vista de las propuestas formuladas por esta Comisión de Valoración. Conforme a la base duodécima, dicha publicación en el boletín oficial de la región de Murcia es requisito previo y necesario a la toma de posesión como agentes de Policía Local de Mazarrón.

Lo anterior al objeto y conforme a lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo de dos agentes de policía local por el procedimiento para cubrir mediante movilidad 2 plazas de agente de la Policía Local de Mazarrón.

Siendo, las 10.30, y no existiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión,

De todo lo cual doy fe como Secretario del Tribunal.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

VOCAL 1

VOCAL 2

VOCAL 3